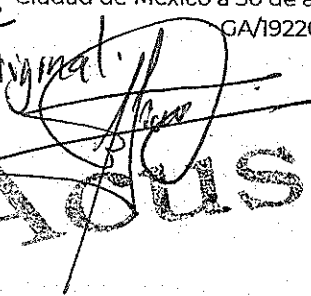


TELNORM SERVICES, S.A. DE C.V.

Lic. Álvaro Linas Saldivar
Av. Insurgentes Sur N° 546, Piso 1, Col. Roma Sur,
Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México
Tel: (55) 5265 9915
Mail: alinas@telnorm.com

Recibi Oficio de
Adjudicación Original
Álvaro Linas S.
30/Abril/2019

Acuse

Me refiero al procedimiento de adjudicación directa para llevar a cabo la contratación del servicio de torretas financieras y grabación de llamadas para el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Sobre el particular, en mi carácter de representante del Área Contratante, hago de su conocimiento que a solicitud del Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, su representada ha sido seleccionada para adjudicarle directamente el instrumento jurídico número **DAGA/018/2019**, tendiente al servicio en comento; por lo que, para el caso de aceptar dicha adjudicación, se le solicita que a más tardar al día hábil siguiente de haber recibido la presente notificación, entregue en la Gerencia de Adquisiciones ubicada en Av. Javier Barros Sierra N° 515, Primer Piso, Col. Lomas de Santa Fe, Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, en un horario comprendido de las 9:00 a las 18:00 horas, la documentación que a continuación se indica:

- Original o copia certificada para cotejo y copia simple de la escritura pública de la empresa, incluyendo acta constitutiva, estatutos, reformas y/o modificaciones.
- Original o copia certificada para cotejo y copia simple de la escritura que contenga el poder para actos de administración del(los) representante(s) legal(es) de la empresa.
- Original o copia certificada para cotejo y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del(los) representante(s) legal(es) de la empresa.
- Original o copia certificada y copia simple para cotejo del Registro Federal de Contribuyentes de la empresa.
- Original para cotejo y copia simple del comprobante de domicilio actualizado (no mayor a dos meses).
- Manifestación bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del instrumento legal correspondiente no se actualiza un conflicto de interés de conformidad con el artículo 49 fracción IX de la *Ley General de Responsabilidades Administrativas*.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el (SAT), actualizada a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
- El documento en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.
- En su caso, documento que acredite la estratificación de la empresa (micro, pequeña o mediana).

Por lo anterior, en caso de no presentar la documentación antes relacionada, se considerará por no aceptada la adjudicación.

De igual forma, se hace de su conocimiento que en términos de lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 84 del *Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público*, deberá asistir a la firma del instrumento jurídico correspondiente, el día **2 de mayo del año 2019**, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones precitada.



No se omite señalar, que deberá estar inscrito en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado *CompráNet*, de conformidad con el numeral 18 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011.

Con fundamento en lo dispuesto en el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones, publicadas en ese Órgano de Difusión Nacional los días 19 y 28 de febrero de 2017; le hago (o se hace) de su conocimiento lo siguiente:

- Que los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación, deben observar el Protocolo de Actuación, antes señalado y que éste puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública en la liga www.gob.mx/sfp, o a través del portal de la Ventanilla Única Nacional (www.gob.mx), donde se indica la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación;
- Que los datos personales que nos ha proporcionado y que nos llegue a proporcionar, con motivo de la presente contratación, serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, y
- Que tiene derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de obligaciones que advierta en el contacto como particular, con los servidores públicos, que intervienen en el proceso de contratación, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez
Gerente de Adquisiciones

AGM

